

Guayaquil, 09 de Marzo del 2011

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE MASTERLUX S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

1.- Hemos revisado el Balance de MASTERLUX S.A., al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes, Estado de Resultados, Cambio en Patrimonio de Accionistas, y cambio en la situación financiera por el año terminado en esta fecha.

Estos Estatutos Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir sobre esos Estados Financieros en base a nuestra revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia, que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de MASTERLUX S.A. y/o sus administradores, en relación a:

- A.- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas Legales, estatutarias Y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- B.- Los Libros de Actas de Junta General de Directorio, fueron examinados también el libro de Accionistas de participaciones y de Socios, he podido comprobar que la Administración ha llevado estos documentos bien, con responsabilidad y están actualizados los Libros. Los comprobantes de de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- La Contabilidad de Compañía se la lleva sobre base de la realización, es decir los ingresos se los registran cuando se generan y los costos y gastos son registrados cuando se originan.

En el estudio del Balance General, observamos:

Que el Activo y el Pasivo se incremento por pago hecho de Anticipos de Impto. Renta 2010.

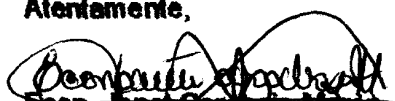
**PATRIMONIO**

En la revisión del Patrimonio observamos que no ha tenido movimiento en el ejercicio económico 2010.

|                                         |                  |
|-----------------------------------------|------------------|
| CAPITAL SOCIAL                          | \$ 1.000,00      |
| (-) PERDIDA DEL EJERCICIO DE EJERC. ANT | \$ 165.29        |
|                                         | <u>\$ 834.71</u> |

4.- En base a nuestra revisión y otra parte pruebas efectuadas no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asunto en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de remodelación de los administradores, que nos hicieran pensar que debían ser informados a ustedes.

Atentamente,

  
Econ. Janet Caraballo Morán  
C.I. # 0906737341

